INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2025	**OBJETO: "OBJETO: "**PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO SAMC-002-2025. CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**"**
INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
Proponente: CLAUDIA JAZMIN VELASQUEZ MONROY **NIT:** 45.621.621-2 **Representante Legal:** CLAUDIA JAZMIN VELASQUEZ MONROY **Identificación:** 45.621.621 APORTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Nº	DOCUMENTOS HABILITANTES		CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	REQUISITO	SI	NO		
1	Experiencia General para no MiPymes.	El proponente deberá acreditar la experiencia mediante un (01) contrato, finalizado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el apoyo logístico en el desarrollo de eventos; y que presente un valor igual o superior al 200% del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1.1. y 4.1.2.1.2 y siguientes del anexo al pliego de condiciones electrónico.			**X**	No aplica.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Así, y en todo caso la experiencia del contrato debe estar clasificada con los siguientes códigos:

<table><tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>49101700</td><td>premios</td></tr><tr><td>50202300</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr><tr><td>80111600</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr><tr><td>81141600</td><td>Manejo de cadena de suministros</td></tr><tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr><tr><td>90141700</td><td>Cultura</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Experiencia General para MiPymes.</td><td>El proponente deberá acreditar la experiencia mediante dos (02) contratos, finalizado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el apoyo logístico en el desarrollo de eventos; y que presente un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1.1. y 4.1.2.1.2 y siguientes del anexo al pliego de condiciones electrónico.

Así, y en todo caso la experiencia del contrato debe estar clasificada con los siguientes códigos:

<table><tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>49101700</td><td>premios</td></tr><tr><td>50202300</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr><tr><td>80111600</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr><tr><td>81141600</td><td>Manejo de cadena de suministros</td></tr><tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr><tr><td>90141700</td><td>Cultura</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se aportan los siguientes contratos:

1) Contrato RUP 001, correspondiente al CTO 02 DE 2018 suscrito con CORPORACIÓN TEJIDO SOSCIAL S.A.S., cuyo objeto está relacionado con lo requerido. Se reporta 96,12 SMMLV.

Se allega de este contrato, certificado y factura.

Se acreditan los códigos requeridos.

2) Contrato RUP 002, correspondiente al CTO 05 DE 2019 suscrito con ACCIÓN EMPRESATRIAL CYR S.A.S, cuyo objeto está relacionado con lo requerido. Se reporta 127,76 SMMLV.

Se allega de este contrato, certificado y factura.

Se acreditan los códigos requeridos.

En total se reportan 223.88 SMMLV, el cual es superior al PO del proceso.</td></tr>
</table>

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Experiencia General para emprendimiento de mujeres.</td>
<td>El proponente deberá acreditar la experiencia mediante dos (02) contratos, finalizado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el apoyo logístico en el desarrollo de eventos; y que presente un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1.1. y 4.1.2.1.2 y siguientes del anexo al pliego de condiciones electrónico.

Así, y en todo caso la experiencia del contrato debe estar clasificada con los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>49101700</td><td>premios</td></tr>
<tr><td>50202300</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr>
<tr><td>80111600</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr>
<tr><td>81141600</td><td>Manejo de cadena de suministros</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>90141700</td><td>Cultura</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>No aplica.</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Personal mínimo requerido</td>
<td>El proponente deberá acreditar como personal mínimo requerido los siguientes perfiles así:

<table>
<tr><th>Personal requerido</th><th>Formación</th><th>Documentos de acreditación adicional</th><th>Experiencia General</th><th>Experiencia relacionada</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR DEL CONTRATO</td><td>Cualquier título académico.</td><td>En caso de ser profesional deberá acreditar tarjera o matrícula</td><td>Experiencia general de tres (3) años contados a partir de la expedición del título o</td><td>Deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo cinco (5)</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>Se acredita las siguientes hojas de vida,

1) Hoja de vida de Claudia Yazmin Velásquez Monroy.

Revisándose la hoja de vida, se tiene que cumple ya que,

- Cuenta con título profesional.
- Se acredita experiencia general.
- Se acredita experiencia relacionada en actividades requeridas.</td>
</tr>
</table>

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

					profesional vigente de aplicar. Así deberá acreditar certificado de antecedentes profesionales o de vigencia de la matrícula / tarjeta profesional de aplicar.	de la expedición de la matrícula/ tarjeta profesional según aplique.	contratos cuyo componente sea servicios o actividades logísticas para eventos.				
CONCLUSIÓN	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**										

COMITÉ EVALUADOR
ORIGINAL FIRMADO **GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA** Secretaria de Asuntos Sociales